

INFORME CCUA Nº 12 /2011

A LA CONSEJERIA DE SALUD

Sevilla a 28 de Marzo de 2011

INFORME DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL, Y SE MODIFICAN LOS DE OTRAS AGENCIAS PUBLICAS EMPRESARIALES SANITARIAS.

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, en ejercicio de la función que le reconoce el Decreto 58/2006 de 14 de marzo de 2006, ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública comparece y como mejor proceda,

EXPONE

Que por medio del presente escrito procedemos a evacuar informe respecto del Proyecto de Decreto por el que se aprueban los estatutos de la Agencia Publica Empresarial Sanitaria Costa del Sol, y se modifican los de otras agencias publicas empresariales sanitarias, y ello en base a las siguientes:

ALEGACIONES

PRIMERA Y UNICA.- Consideración general,

Entendiendo que el texto que se nos presenta a estudio, responde al llamamiento del art. 9 de la L. 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, el mismo en cuanto a su contenido fue ya informado por este Consejo en fecha de 19 de noviembre de 2010, Informe nº 58 de los del Consejo, al cual nos remitimos en su integridad dando por reproducido el contenido de sus once alegaciones, haciendo especial énfasis en la Segunda de ellas por su importancia en cuanto a la necesidad de incluir la participación social en el ámbito de una prestación pública sanitaria como es la que nos ocupa y que en el texto normativo queda relegada meramente al ámbito consultivo, obviando el interés de que la ciudadanía, en el tan mentado empoderamiento de la misma en la toma de decisiones en el sistema, participe activamente en sus órganos decisorios, presencia que se puede canalizar a través de la inclusión de los agentes sociales en los consejos de administración de las distintas agencias públicas empresariales.

Por lo expuesto, procede y

SOLICITAMOS A LA CONSEJERIA DE SALUD, que habiendo presentado este escrito, se digna admitirlo, y tenga por emitido informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueban los estatutos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, y se modifican los de otras agencias públicas empresariales sanitarias y si así lo tiene a bien, proceder a incorporar las modificaciones resultantes de las alegaciones expuestas en el presente informe. Por ser todo ello de Justicia que se pide en lugar y fecha arriba indicados.